DECRETO 1682 DE 2019

(septiembre 13)

D.O. 51.075, septiembre 13 de 2019

por el cual se designa un Director General de la Policía Nacional de Colombia ad hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el inciso segundo del parágrafo del artículo 26 del Decreto Ley 1791 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que el Director General de la Policía Nacional, señor General Óscar Atehortúa Duque, ostentando para ese entonces el cargo de Inspector General de la Policía Nacional, el 28 de agosto de 2018, avocó competencia y aperturó Indagación Preliminar P-INSGE-2018-246, con ocasión a las presuntas irregularidades presentadas por parte del señor Patrullero Moreno Álvarez Alceario;

Que el quejoso señor Intendente Martínez Calderón Juan Carlos, presentó recurso de apelación contra el auto de archivo definitivo del 20 de febrero de 2019, dentro de la Indagación Preliminar P-INSGE-2018-246, motivo por el cual el Director General de la Policía Nacional profiere auto de fecha 30 de marzo de 2019, declarándose impedido para conocerlo y resolverlo, aludiendo a la causal contemplada en el numera 4 del artículo 84 de la Ley 734 de 2002, “Haber (…) manifestado su opinión sobre el asunto materia de la actuación”;

Que el Ministro de Defensa Nacional mediante auto de fecha 29 de julio de 2019, en ejercido de las facultades legales conferidas por los artículos 87 de la Ley 734 de 2002, 38 de la Ley

489 de 1998, 34 del Decreto número 1512 de 2000, 9° y 10 de la Ley 62 de 1993, resolvió aceptar el impedimento declarado por el señor General Óscar Atehortía Duque, Director General de la Policía Nacional de Colombia, para conocer y resolver el recurso de apelación presentado contra el auto de archivo definitivo del 20 de febrero de 2019, dentro de la Indagación Preliminar P-INSGE-2018-246;

Que de acuerdo con lo anteriormente indicado, es procedente designar un Director General de la Policía Nacional de Colombia ad hoc, para conocer y resolver el recurso de apelación interpuesto contra el auto de archivo definitivo del 20 de febrero de 2019, dentro de la Indagación Preliminar P-INSGE-2018-246.

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Desígnese como Director General de la Policía Nacional de Colombia ad hoc, al señor Mayor General Moreno Maldonado Gustavo Alberto, identificado con la cédula de ciudadanía número 10115494, Subdirector General de la Policía Nacional, para que avoque el conocimiento y resuelva el recurso de apelación presentado contra el auto de archivo definitivo del 20 de febrero de 2019, dentro de la Indagación Preliminar P-INSGE-2018-246, de conformidad con la parte considerativa del presente decreto.

Artículo 2°. Comunicación. Por intermedio de la Secretaría General de la Policía Nacional, comuníquese el contenido del presente decreto al Director General de la Policía Nacional de Colombia titular, al Director General de la Policía Nacional de Colombia ad hoc, designado en el presente acto administrativo, así como a los sujetos procesales.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de septiembre de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de  Defensa Nacional,

Guillermo Botero Nieto.